



Ant. 91/2022

CBE 91/2022

Santiago, Marzo 06 de 1991

Señor
Carlos González Márquez
Senador de la República
Los Araucanos 2046, Providencia
Santiago
Presente

Estimado Señor Senador:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que hemos recibido su carta de febrero último, en la que plantea su preocupación por la situación de los deudores hipotecarios a quienes se les ha rematado sus viviendas.

Considerando la importancia del tema, por expresas instrucciones del Presidente de la República, hemos enviado su carta a los Señores Ministros de Vivienda y Urbanismo y de Hacienda, a objeto que sus sugerencias sean debidamente estudiadas.

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/nrb

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia



CARLOS GONZALEZ MARQUEZ
SENADOR DE LA REPUBLICA

ARCHIVADO
19/2/91

S/0008/91

SANTIAGO, 02 de Febrero de 1991

HA/1

Excmo. Señor
Presidente de la República
Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presente

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91 - 2022				
A:	04 FEB 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Excmo. Sr. Presidente:

Conozco la especial preocupación que Ud. ha mostrado por el problema de los deudores hipotecarios, cuyas deudas están situadas en el ámbito del sistema bancario. Todo el país conoce también los llamados que Ud. ha hecho para buscar una solución a este problema y las reuniones que al efecto se realizan entre el sistema bancario, los deudores y representantes de su Gobierno. Hacemos votos porque los resultados sean fructíferos.

Sin embargo, Excelencia, hay un sector de conciudadanos que ha sufrido una gran tragedia personal y familiar, se trata de quienes han perdido sus casas por ejecuciones y remates por deudas hipotecarias con el sistema bancario.

Sabemos que esta es una situación imposible de revertir pero que si puede ser aliviada.

En nuestras numerosas giras por las Regiones se



CARLOS GONZALEZ MARQUEZ
SENADOR DE LA REPUBLICA

nos ha sugerido una idea que, a lo menos, nos parece digna de estudio y es la siguiente:

Que el ejecutivo presente un proyecto de ley por el cual se faculte al Presidente de la República para que otorgue un Subsidio Especial Habitacional a todas aquellas personas que hayan perdido su casa habitación por ejecuciones del sistema financiero, que no tengan otro bien raíz ni él ni su cónyuge y que soliciten el beneficio en el plazo que establezca la ley. El monto de este subsidio y su modalidad de otorgamiento podrían ser determinados una vez que se haya realizado los estudios pertinentes.

Espero Excmo. Señor Presidente contar con su atención para este proyecto que sólo puede ser presentado por el Ejecutivo y que corresponde a una sentida aspiración de gente que ha sufrido mucho y por causas que, en gran medida, les son inimputables.

Reiterándole mi absoluta lealtad y colaboración en la delicada y difícil tarea que el Pueblo le ha encomendado, me es grato saludarlo muy afectuosamente.


CARLOS GONZALEZ MARQUEZ
Senador de la República

CARLOS GONZALEZ MARQUEZ

SENADOR

LOS ARAUCANOS 38046

PROVIDENCIA

